



LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
 ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
 CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 19 de marzo de 2013, se llevó a cabo la Sesión del Comité de Información, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento. Para tales efectos se reunieron en la Sala de Juntas de la Unidad de Asuntos Jurídicos sita en el Sexto Piso de Torre Ejecutiva, Alfonso Reyes No. 30, Colonia Hipódromo Condesa, previa convocatoria por escrito, las siguientes personas:

Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías

Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información.

Ing. Octavio Rangel Frausto

Oficial Mayor,
 Vocal del Comité de Información

Lic. Jacobo Mischne Bass,

Titular del Área de Quejas y del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la SE,
 Vocal Suplente del Comité de Información.

Reunido el quórum necesario, con objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2013 de este órgano colegiado, se procedió a desahogar los siguientes asuntos:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Seguimiento al informe de las resoluciones recibidas en la Unidad de Enlace.
3. Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información planteada por los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, relativas a las solicitudes con número de folio:

0001000001313	0001000001513	0001000026013
0001000028913	0001000024113	Recursos de Revisión RDA 4589/12
0001000035813	Recursos de Revisión RDA 4038/12	

4. Asuntos Generales.

- Aprobación de la Guía Simple de Archivos de la Secretaría de Economía.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Los miembros del Comité de Información aprobaron el Orden del Día y tomaron conocimiento del informe de las resoluciones recibidas; inmediatamente después iniciaron la deliberación sobre los asuntos, de conformidad con el Orden del Día, emitiendo su votación y comentarios.

Como resultado de las deliberaciones se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

033/II/EXT/2013.- Folio 0001000001313, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **reservada** manifestada por la Dirección General de Normas, mediante el oficio No.DGN.312.02.2013.1217. Lo anterior con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 1° de abril de 2013.

034/II/EXT/2013.- Folio 0001000001513, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **reservada** manifestada por la Dirección General de Normas, mediante el oficio No.DGN.312.02.2013.1218. Lo anterior con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día °1 de abril de 2013.

035/II/EXT/2013.- Folio 0001000026013, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Normas, mediante la Atenta Nota de fecha 13 de marzo del presente, y se aprueba la entrega de la versión pública. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21 y 43 de la LFTAIPG.

036/II/EXT/2013.- Folio 0001000028913, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **reservada** manifestada por la Dirección General de Normas, mediante el oficio No.DGN.312.02.2013.1219. Lo anterior con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 17 de abril de 2013.

037/II/EXT/2013.- Folio 0001000024113, por unanimidad se **revoca** la **inexistencia** de la información manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante el oficio No.200.2013.000.100. Lo anterior, para el efecto de que entregue la información en la cual se explique al solicitante el alcance del proyecto de referencia, con fundamento en el artículo 45 fracción II, de la LFTAIPG y en el numeral 3 último párrafo de los Lineamientos de organización y operación del Comité de Información de la Secretaría de Economía. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del Sistema INFOMEX a más tardar el día 11 de abril de 2013.



038/III/EXT/2013.- Recurso de revisión 4589/12, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante la Atenta Nota de fecha 15 de marzo de 2013. Lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través de correo a más tardar el día 2 de abril de 2013.

039/III/EXT/2013.- Folio 0001000035813, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **reservada** manifestada por la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, mediante el oficio No. JU.416.13.032. Lo anterior con fundamento en el artículo 14, fracción I y IV de la LFTAIPG, en relación con el artículo 80 de la Ley de Comercio Exterior y 147 de su Reglamento. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 15 de abril de 2013.

040/III/EXT/2013.- Recurso de revisión 4038/12, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Unidad de Asuntos Jurídicos en el oficio No. 110-03- 4470/2013, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través de correo a más tardar el día 2 de abril de 2013.

ASUNTOS GENERALES

- Por unanimidad el Comité de Información **aprueba** la Guía Simple de Archivo de las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, e instruye a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a integrar esta información al Portal de Obligaciones de Transparencia, a más tardar el 31 de marzo de 2013.
- En uso de la voz el Presidente del Comité de Información de la Secretaría de Economía, en términos de lo dispuesto por el numeral 9, fracción I, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal, declaró en sesión de trabajo permanente al Comité de Información, para propiciar la atención de las solicitudes de acceso a la información y el cumplimiento de sus demás obligaciones, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y en el menor tiempo posible.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión a las 11:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa revisión de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas los integrantes del Comité de Información.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías
Titular de la Unidad de Enlace
Presidente del Comité de Información

Ing. Octavio Rangel Frausto
Oficial Mayor,
Vocal del Comité de Información.

Lic. Jacobo Mischne Bass
Titular del Área de Quejas y del Área de
Responsabilidades del Órgano Interno de
Control en la SE,
Vocal Suplente del Comité de Información

Elaboró:

Lic. Miguel Ángel Ortiz Gómez
Director General Adjunto de lo Contencioso.
Secretario Técnico del Comité de Información.

Forman parte integral de la presente acta, los formatos INFOMEX de las solicitudes de información, así como el formato acumulado de seguimiento de acuerdos.